



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 28 de abril de 2021. Al despacho del señor Juez el proceso de la referencia, informando que el traslado de excepciones de mérito, se fijó en página web de la Rama Judicial el día 13 de abril de 2021, iniciando el día 14 de abril de 2021 y feneciendo el día 27 de abril de 2021, siendo descorrido traslado de excepciones de mérito fuera del término concedido, toda vez que el correo electrónico fue remitido fuera del horario laboral el día 27 de abril de 2021, teniendo en consecuencia entrada el día 28 de abril de 2021. Provea

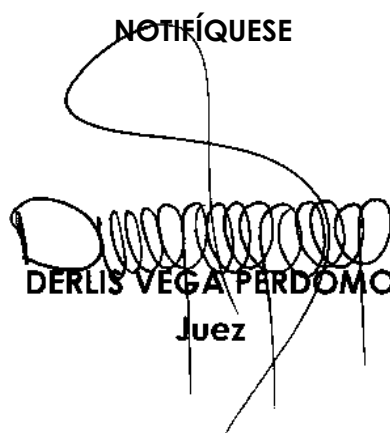

NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, cuatro (04) de junio de 2021

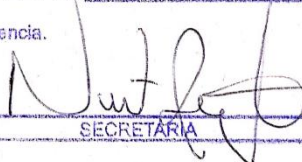
Conforme la constancia secretarial que antecede, atendiendo que fue descorrido el traslado de excepciones de mérito formuladas dentro del presente tramite, fuera del horario judicial de este Juzgado el día 27 de abril de 2021, el cual va hasta la hora de las 4:00 pm, se tiene por extemporáneo el memorial recibido, teniendo en cuenta, que cualquier solicitud, documento o memorial que sea remitido fuera del horario laboral, se entenderá recibido al día siguiente hábil, por consiguiente, se convoca a las partes a la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 C.G.P, a lo cual, se señala la fecha del día Lunes treinta (30) mes agosto del año 2021, a partir de las 2:00 p.m.

Para la concurrencia de las partes, se podrán contactar con este Despacho Judicial a través de la plataforma digital Microsoft Teams, a lo cual, el link de acceso a la audiencia será publicado por secretaria en el espacio que tiene este Juzgado en página web de la Rama Judicial - Cronograma de Audiencias.

Se advierte a las partes y sus apoderados que por la inasistencia a la mencionada diligencia, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE

DERLIS VEGA PERDOMO
Juez



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
08 JUN 2021	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	015
la anterior Providencia.	
	
SECRETARIA	